

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN LA NUBE MICROSOFT 365”

En el distrito de San Isidro, departamento de Lima, siendo las 10:00 horas del 05 de mayo de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección – encargados de conducir el procedimiento en mención: Eder Cisneros Moya (Presidente – Titular), Víctor Julián Flores Domínguez (Primer Miembro – Titular) y Agripino Freddy Mendoza Ortiz (Segundo Miembro – Titular), a efectos de continuar con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 01-2023-SIS-FISSAL cuyo objeto es la contratación del **“SERVICIO DE PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN LA NUBE MICROSOFT 365”**.

En virtud de lo expuesto, con fecha 26 de abril de 2023 - según calendario registrado en el SEACE - se llevó a cabo el Acto de presentación de ofertas (vía electrónica):

ÍTEM	POSTOR	RUC
1	AGGITY PERU S.A.C.	20601858615
2	CONTROLES EMPRESARIALES PERU S.A.C. - COEM SAC	20600007174
3	DATA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DATCON S.A.C.	20519751209

I. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Se verifica que éstas se encuentran debidamente visadas y foliadas correlativamente en cada una de sus hojas. A continuación, siguiendo lineamientos establecidos en el numeral 73.2 del Art. 73º del Reglamento de la Ley de Contrataciones:

*“73.2 Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y **determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida**” (Énfasis agregado)*

Se realizó la siguiente revisión:



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2023-SIS-FISSAL-1

Requisito		Postores		
Literal	Descripción	AGGITY PERU S.A.C.	CONTROLES EMPRESARIALES PERU S.A.C. -	DATA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DATCON S.A.C.
a)	Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N.º 1)	Presenta	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta	No presenta
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52º del Reglamento (Anexo N.º 2)	Presenta	Presenta	Presenta
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases (Anexo N.º 3)	Presenta	Presenta	Presenta
e)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N.º 4)	Presenta	Presenta (ver observación 1)	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N.º 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N.º 06	Presenta	Presenta	Presenta
CONDICIÓN		Admitido	No Admitido	Pendiente

OBSERVACIONES:

Observación N.º 01: el postor ha presentado en su oferta el formato N.º 04 “declaración jurada de datos del postor” lo siguiente:

“Cumpliendo conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en un plazo de hasta un día hábil contabilizado a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato y yo a partir del día siguiente la culminación del contrato vigente”

Sin embargo, el numeral 1.8 capítulo I de la sección específica de las bases “Plazo de Prestación de servicio” contempla lo siguiente:

“El plazo de vigencia del servicio será de Trecientos Sesenta y Cinco (365) días calendario de a partir de firmada el acta de activación y puesta en marcha del servicio”.

Sobre esta observación, el artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que son subsanables entre otros los siguientes errores materiales o formales:

- a) La omisión de determinada información de los formatos y declaraciones juradas del plazo parcial o total ofertado y el precio oferta económica (...)

Por tal motivo, no corresponde solicitar la subsanación del error advertido; en consecuencia, en aplicación del artículo 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no se admite la oferta del postor **CONTROLES EMPRESARIALES PERU S.A.C.**

Observación N.º 02: El postor **DATA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DATCON S.A.C.-** no ha presentado en su oferta el requisito establecido en el literal b) del capítulo 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases:

“Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.”

Al respecto, literal h) del artículo 60.2 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que son subsanables la no presentación de documentos emitidos por una entidad pública o un privado ejerciendo la función pública.

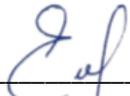
Se acuerda solicitar también que el postor remita su oferta foliada y visada en cada una de las hojas por el representante legal.

II. ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD:

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2023-SIS-FISSAL-1

4.1. Teniendo que el postor DATA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DATCON S.A.C, no presento el certificado de vigencia de poder del representante legal, se le otorga el plazo de un (01) día hábil que subsane lo observado, en consecuencia, se suspende la sesión hasta cumplir el plazo otorgado, asimismo se procederá a postergar el cronograma del procedimiento de selección en el SEACE, de acuerdo a lo establecido anteriormente.

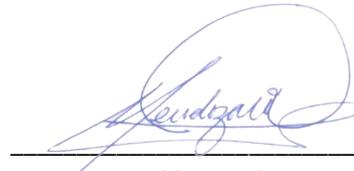
Siendo las 12:00 horas del 05 de mayo de 2023, se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad la presente acta.



Eder Cisneros Moya
Presidente – Titular



Víctor Julián Flores Domínguez
Primer Miembro – Titular



Agripino Freddy Mendoza Ortiz
Segundo Miembro – Titular

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2023-SIS-FISSAL-1

Continuación del acto de admisión, evaluación y calificación de ofertas

En el distrito de San Isidro, departamento de Lima, siendo las 10:00 horas del 08 de mayo de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Selección – encargados de conducir el procedimiento en mención: Eder Cisneros Moya (Presidente – Titular), Víctor Julián Flores Domínguez (Primer Miembro – Titular) y Agripino Freddy Mendoza Ortiz (Segundo Miembro – Titular), a efectos de continuar con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N.º 01-2023-SIS-FISSAL cuyo objeto es la contratación del **“SERVICIO DE PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN LA NUBE MICROSOFT 365”**.

El presidente del comité de selección informa que el postor **DATA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DATCON S.A.C.**, ha registrado a través del SEACE la subsanación de la su oferta:

Presentación de Subsanación				
Fecha Presentación	08/05/2023			
Usuario quien subsanó	20519751209			
Fecha y Hora Subsanación	08/05/2023 11:27:40 AM			
Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(Propuesta FISSAL.pdf KB)	pdf	12596849	

Nro. Ítem	Descripción del Ítem
1	SERVICIO DE PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS DE COLABORACIÓN EN LA NUBE MICROSOFT 365

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procederá con la revisión de los documentos presentados.

Requisito		Postores		
Literal	Descripción	AGGITY PERU S.A.C.	CONTROLES EMPRESARIALES PERU S.A.C. -	DATA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DATCON S.A.C.
a)	Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N.º 1)	Presenta	Presenta	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta	Presenta	Presenta

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2023-SIS-FISSAL-1

c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Art. 52° del Reglamento (Anexo N.º 2)	Presenta	Presenta	Presenta
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases (Anexo N.º 3)	Presenta	Presenta	Presenta
e)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N.º 4)	Presenta	Presenta (ver observación 1)	Presenta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N.º 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N.º 06	Presenta	Presenta	Presenta
CONDICIÓN		Admitido	No Admitido	Admitido

II. EVALUACIÓN DE OFERTA ADMITIDA:

Se procede a evaluar la oferta admitida a fin de determinar el puntaje y orden de prelación, según el factor de evaluación enunciado en el capítulo IV de las Bases del procedimiento y según lineamiento establecido en el numeral 74.1 del Art. 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones:

ÍTEM	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN			Bonificación 5% por MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PRECIO (100 PUNTOS)					
		Precio Ofertado	Precio TOTAL OFERTADO	PUNTAJE PRECIO			
Único	DATA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DATCON S.A.C.	S/ 52,802.14	S/ 52,802.14	100	5	105	1
	AGGITY PERU S.A.C.	S/ 76,990.00	S/ 76,990.00	68.58	3.43	72.01	2

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2023-SIS-FISSAL-1

III. CALIFICACIÓN:

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

“75.1 Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada”

Se procede a calificar la oferta del postor, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR	POSTOR
	DATA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DATCON S.A.C.	AGGITY PERU S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN		
<p>REQUISITO: El postor debe ser partner o canal autorizado de los componentes que forman parte de la solución ofertada en el Perú. Lo cual permita asegurar la procedencia legal al Perú, el cual cumpla los procedimientos de garantía del fabricante en el Perú. Debe ser un representante autorizado, que garantice la representación del fabricante.</p> <p>ACREDITACIÓN: El postor deberá presentar la carta de representación del fabricante u otra documentación oficial del fabricante, con referencial al presente proceso.</p>	NO CUMPLE (NO PRESENTA)	CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		
<p>REQUISITO: UN (01) GESTOR DEL SERVICIO: Profesional titulado y colegiado en Ingeniería de Telecomunicaciones, y/o Ingeniería Electrónica, y/o Ingeniería Informática, y/o Ingeniería Computación, y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Seguridad y auditoría informática, y/o Empresarial y Sistemas.</p>	NO CUMPLE (PRESENTA LICENCIADO EN COMPUTACION, ESTE PERFIL NO HA SIDO CONSIDERADO)	CUMPLE

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2023-SIS-FISSAL-1

<p>ACREDITACIÓN:</p> <p>El Título o Bachiller, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>		
<p>B.1.2 CAPACITACION</p>		
<p>REQUISITO:</p> <p>UN (01) GESTOR DEL SERVICIO:</p> <p>o Curso o Certificación vigente en Gestión de proyectos (PMP). Curso en Gestión de proyectos (PMP), que deberá ser sustentada con documento que acredite haber aprobado el curso satisfactoriamente y/o Certificación lograda.</p> <p>o Curso oficial en ITIL Foundation en gestión de servicios de TI, que deberá ser sustentada con documento que acredite haber aprobado el curso satisfactoriamente y/o Certificación lograda.</p> <p>ACREDITACIÓN:</p> <p>Se deberá acreditar con la presentación de copia simple de las constancias de estudios y/o certificaciones.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>		
<p>REQUISITO:</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2023-SIS-FISSAL-1

- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- En el caso de postores que declaren en el Anexo N.º 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,000.00 (dieciocho mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
- El postor deberá acreditar experiencia en: servicio de plataforma de correo electrónico y herramientas de colaboración en la nube, y/o servicios de correo electrónico en nube, y/o licenciamiento de correo electrónico en nube, y/o renovación de suscripción de correo electrónico en nube, microsoft 365 Business Standard SAAS (Office 365), SAAS (Office 365), SAAS (Seguridad Empresas).

ACREDITACIÓN:

- Copia simple de contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación de servicios; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, y/o cancelación en el documento con firma o sello del cliente, correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.
- En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor.
- En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.
- En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

SITUACIÓN	DESCALIFICADO	CALIFICADO
------------------	----------------------	-------------------

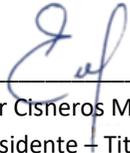
IV. CUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD:

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 001-2023-SIS-FISSAL-1

4.1 Se resuelve otorgar la buena pro al postor AGGITY PERU S.A.C. por el importe S/ 76,990.00 (setenta y seis mil novecientos noventa con 00/100 Soles).

4.2 Registrar este resultado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

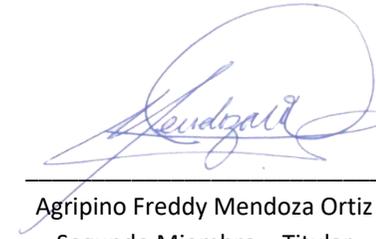
Siendo las 17:00 horas del 08 de mayo de 2023, se dio por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad la presente acta.



Eder Cisneros Moya
Presidente – Titular



Víctor Julián Flores Domínguez
Primer Miembro – Titular



Agripino Freddy Mendoza Ortiz
Segundo Miembro – Titular